

REQUISITOS:

- En el caso de que usted sea titular de la cuenta deberá presentar el documento de identidad en original y fotocopia del mismo.
- En el caso de un tercero, deberá presentar carta de autorización del titular de la cuenta debidamente autenticada
- En caso de menores de edad:

Presentar documentos de identidad del menor y ordenante en original y fotocopia del mismo.

Si el ordenante corresponde a algunos de sus padres deberá adjuntar copia del registro civil.

Si el ordenante es otra persona diferente a sus padres, deberá presentar carta autenticada solicitando los recursos del menor.